

"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 376/09, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por la Editorial Thomson Learning, C.A.R.U., Agr. Miguel A. Pepe, Ing. Benavides, Ing. Juan C. Piter, Ing. Angel Mazzarello, Ing. Mario Escalante, Ing. Emilio Escarpin, Sr. Roberto Werneke, Prof. Lucrecia Etchemaite, Prof. Mercedes Martinelli, Prof. Irma Ruffiner, Ing. Gabriel Arellano, Ing. L. Muñoz, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 21 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

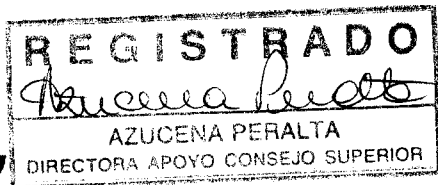
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay en el Anexo 1 de su Resolución N° 376/09 por un monto total de TRECE MIL VEINTICINCO CON 70/100 (\$ 13.025,70).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a

///...



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

///...

los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Concepción del Uruguay (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1144/2009



  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
VICERRECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior